# 1.1 OBJETO DE LA INVITACION

El servicio Nacional de aprendizaje Sena en adelante Sena , contratará con una Empresa debidamente constituida y invita a las empresas de tecnología que ejecuten labores de desarrollo de software a la medida para realizar el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de un sitio web para la toma de asistencia del Centro de electricidad electrónica y telecomunicaciones en adelante ceet para la Compañía scientus

# 1.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato resultante de esta invitación será hasta por la suma de QUINIENTOS

MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000)

# 1.3 ESPECIFICIACIONES TECNICAS

* Crear solución tecnológica correspondiente a sitio web para toma de asistencia del ceet

* Automatización de toma de asistencia Integración de los datos y acceso a los mismos a través de Internet.

* Capacitación (Usuarios, Administradores del Sistema) y visitas a Ceet complejo Sur de acompañamiento 6 Visitas / 8 horas (Total 48 horas).

* Mantenimiento y soporte anual.

* Horario de atención para acceso remoto 7/24.

* Entrega de Manuales.

**1.4 CIERRE DE LA INVITACION.**

# El cierre de la invitación se efectuara el día 04 de abril de 2022

**1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se recibirán el día 4 de abril de 2022 en horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m. en la oficina administrativa (313) del ceet en sede principal ubicada en la Avda. Cra 30 No. 17 b-25 Sur.- Complejo Sur:

# 1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar dentro de la propuesta la póliza original de garantía de seriedad de la propuesta ,que cobije las ofertas a realizar dentro de la cotización y debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con las siguientes características:

* **Cuantía:** 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos.

* **Vigencia:** Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometerse a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento.

* **Beneficiario:** CEET NIT: 899.999034-1

Obligatoriamente debe presentar el recibo original del pago de la póliza o certificación expedida por la Compañía de seguros, anexo a la propuesta. Sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido.

**II. CONDICIONES GENERALES**

**2.1PARTICIPANTES DE LA INVITACION:**

El proponente que desee presentar propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. La empresa interesada en prestar el servicio debe estar registrada ante las autoridades competentes,
2. tener certificación mínima CMMI Nivel 3,
3. tener la documentación requerida para tal fin al día y presentarla junto con su propuesta comercial.
   1. Cumplimiento de la normatividad colombiana establecida en seguridad y salud en el trabajo.
   2. Cumplimiento de la normatividad laboral colombiana, y en lo relativo a sus trabajadores deben de estar afiliados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales.
4. Ser persona natural o jurídica, cuya actividad económica principal sea el suministro del producto requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.
5. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.

# 2.2REQUISITOS O REQUERIMIENTOS PARA EL OFERENTE

* Original del Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la documentación requerida, en el caso de Persona Jurídica o la Matricula Mercantil para Personas Naturales.

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Oferente o del Representante legal, si es Persona Jurídica.
* Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARP de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

* El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades, de que trata el punto 2.1, de los presentes términos.

* Acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización (Persona Jurídica).

* Balance general y Estado de Resultados comparativo, con corte a 31 de diciembre de 2021, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso , cuando es Persona Natural firmado por el Oferente y Contador Público.

* Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.

* Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

* El proveedor deberá especificar la garantía ofrecida, método de mantenimiento y costo de mantenimiento si lo hubiere.
* El proponente deberá certificar que ofrecerá y certificará la capacitación adecuada en el manejo del aplicativo.

* Tiempo de entrega e instalación del aplicativo cotizado.

* Propuesta económica especificando el valor de I.V.A. si hay lugar a él.

# 2.3 .ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

Si es necesario hacer cualquier aclaración o modificación a las condiciones generales de contratación se publicará en la página Web https://electricidadelectronicaytelecomu.blogspot.com/p/lineamientos-instructor-nuevo.html?m=1[,](http://www.comfenalco.com.co/) oportunamente, para lo cual el proponente deberá enviar comunicación escrita a la oficina administrativa (313) del ceet en sede principal ubicada en la Avda. Cra 30 No. 17 b-25 Sur.- Complejo Sur .

# 2.4 PRECIOS

Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

 Los valores se deben especificar en pesos Colombianos.

# 2.5 FORMA DE PAGO

El pago del valor del Contrato se efectuará en la ciudad de Bogotá, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro con la totalidad de requisitos de ley con el visto bueno del supervisor del contrato, quien certificará si el servicio fue recibido a conformidad de

CEET.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana. La información suministrada debe ser clara y consistente.

**2.7. EVALUACION DE LA PROPUESTA Y CRITERIOS:**

 **Estudio Jurídico**: **COMFENALCO TOLIMA** seleccionará las empresas que cumplan con todos los requisitos y documentos de orden legal solicitados.

A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE jurídicamente

 **Estudio Financiero**. Se evaluará la capacidad de contratación de la Empresa mediante la revisión de los indicadores financieros según la información financiera presentada (balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2013)

A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

* **Estudio Técnico**: La Evaluación técnica, implica el cumplimiento estricto de las condiciones y requerimientos solicitados, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE técnicamente.

* **Experiencia**: Se revisará el cumplimiento de este requisito de acuerdo a los parámetros establecidos en las presentes condiciones generales de contratación.

Esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE

# 2.7 DESCARTE PROPUESTAS

* Cuando no se ajusten a las condiciones generales de contratación.

* Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.

* Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.

* Cuando se presente extemporáneamente.

* Cuando no esté firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.

* Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago o certificación expedida por la Compañía de Seguros.

# 2.8. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACION

* Cuando no se presente ninguna propuesta.

* Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a los requerimientos de la Corporación.

* Cuando sólo se cuente con una propuesta hábil y esta exceda los precios del mercado, o la disponibilidad presupuestal del periodo.

**2.9. ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La Dirección Administrativa comunicará la adjudicación al proponente seleccionado, donde entregará instrucciones respecto a los trámites y documentos necesarios para la celebración del contrato.

# 2.10. GARANTÍAS

Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al Contratista elegido las siguientes garantías para legalizar su contrato.

* **Póliza de cumplimiento.**  Por el 10% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.

* **Póliza de calidad.** Por el 25% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y un (1) año más.

* **De salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones**, cubre el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato, y se debe otorgar por suma no inferior al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres años más.
* **De Responsabilidad civil extracontractual:** El cual ampara daños o perjuicios a terceras personas, por suma no inferior al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

En cualquier evento en el que se prorrogue la vigencia del contrato, el CONTRATISTA, deberá ampliar y prorrogar las correspondientes garantías.

En caso de incumplimiento por el contratista, **CEET** se reserva la facultad de retener las facturas pendientes de pago hasta que todas las pólizas y garantías se encuentren al día. Así mismo, el contratista faculta expresamente a **CEET**, para descontar o retener las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista y no atendidas por éste.

**2.11. Cesión o Subcontratación. Durante la vigencia del contrato, el Contratista no** podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de **CEET**, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por **CEET** y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante **CEET** Si a juicio de **CEET**, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.

**2.12 *Supervisión***: La supervisión del contrato será ejercida por el jefe de la Unidad de Informática y Jefe del Departamento de Capacitación de la Corporación.

**SUB-DIRECTORA: Dra. Claudia Yanet Gómez Larrota**

# ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y Fecha,

Doctora

Claudia Yanet Gómez Larrota

Sub Directora

CEET

Avda. Cra 30 No. 17 b-25 Sur.- Complejo Sur:

Asunto: Contratación de la instalación, configuración y acompañamiento en el uso y apropiación del software libre KOA.

.

El suscrito\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien obra en (nombre propio, en calidad de mandatario, apoderado, agente, administrador o representante legal de la (Empresa) de acuerdo a las condiciones contenidas en las presentes condiciones generales de contratación para la instalación, configuración y acompañamiento en el uso y apropiación del software libre KOA., para lo cual declaro:

1. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación.
2. Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Ley, y no existen demandas, ni medidas cautelares en contra de la Empresa.
3. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor total indicado y suscribir el respectivo contrato.
4. Que en caso de prorrogarse el contrato por parte de CEET, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente

Invitación.

1. Que la presente propuesta consta de (30) folios debidamente numerados.
2. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
3. Que me comprometo a cumplir con el objeto a contratar.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

FIRMA